

12-13

# GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



## ECONOMIA MONETARIA

CÓDIGO 01434119

UNED

12-13

ECONOMIA MONETARIA

CÓDIGO 01434119

# ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

## OBJETIVOS

Proporcionar al estudiante una sólida formación de base en materia de Economía Monetaria y en Macroeconomía de nivel superior. Esta asignatura tiene contenidos que complementan los que se imparten en Macroeconomía III (que sigue el manual de Romer) y Fundamentos Microeconómicos de la Macroeconomía (que sigue en parte el manual de García de Paso).

## CONTENIDOS

El programa de esta asignatura se estructuran en cinco bloques temáticos:

### **Tema 1. El modelo clásico**

Sargent, 1987, capítulo 1, epígrafes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 12 y 13

### **Tema 2. El modelo keynesiano**

Sargent, 1987, capítulo 2, epígrafes 1, 3, 4, 5, 6 y 7

### **Tema 3. Temas diversos**

Sargent, 1987, capítulo 4, epígrafes 1, 2, 3, 4, 5 y 6

### **Tema 4. Modelos avanzados**

García de Paso, capítulo 6 completo

### **Tema 5. Política monetaria**

García de Paso, capítulos 7 y 8; y como complemento, Romer, 2006, capítulo 10.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

RUBEN OSUNA GUERRERO  
rosuna@cee.uned.es  
91398-9352  
FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES  
TEORÍA ECONÓMICA Y ECONOMÍA MATEMÁTICA

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788436813456

Título:MACROECONOMÍA SUPERIOR (1)

Autor/es:García De Paso, José I. ;

Editorial:EDICIONES PIRÁMIDE, S.A.

ISBN(13):9788448148096

Título:MACROECONOMÍA AVANZADA (3ª)

Autor/es:Romer, D. ;

Editorial:MC GRAW HILL

ISBN(13):9788485855063

Título:TEORÍA MACROECONÓMICA (2ª)

Autor/es:Sargent, Thomas J. ;

Editorial:ANTONI BOSCH

Puede encontrarse diverso **material docente** para preparar la asignatura en el "módulo de contenidos" del **curso virtual**.

*Antes de empezar* con el estudio de la asignatura y de adquirir cualquier material el alumno debería consultar el material allí alojado.

Son necesarios os capítulos 1, 2 y 4 de la versión traducida (y resumida) del libro de Thomas Sargent:

**SARGENT, T. (1987): *Teoría Macroeconómica*, Antoni Bosh Editor, Barcelona.**

Las partes *segunda* y *tercera* de García de Paso (capítulos 6, 7 y 8) también deben estudiarse:

**GARCÍA DE PASO, J. I. (1999): *Macroeconomía superior*, Pirámide, Madrid.**

Por último, hay que añadir unas buenas introducciones y discusiones de los temas que desarrolla García de Paso, que pueden consultarse en el capítulo 10 del manual de Romer:

**ROMER, D. (2006): *Macroeconomía Avanzada*, 3.<sup>a</sup> edición, McGraw-Hill.**

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Dos excelentes libros, en inglés, pero de nivel asequible, son

BOFINGER, P. (2001): *Monetary Policy. Goals, Institutions, Strategies and Instruments*. Oxford University Press.

LEWIS, M. K. y MIZEN, P. D. (2000): *Monetary Economics*. Oxford University Press.

Un excelente manual es el de Walsh, pero está sólo en inglés y es de nivel más bien alto (doctorado):

WALSH, C. E. (2003): *Monetary Theory and Policy*, 2 edition, MIT Press.

En la segunda edición, en inglés, del libro de Sargent, capítulo 17 (páginas 447 a 467), hay una excelente discusión sobre la política monetaria óptima (es interesante leer también el capítulo previo, el 16, dedicado al modelo de Lucas):

SARGENT, T. (1987): *Macroeconomic Theory*, 2th edition, Academic Press, San Diego.

Para un repaso histórico una excelente referencia es Harris:

HARRIS, L. (1981): *Teoría Monetaria*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

El examen constará de **3 preguntas** teóricas. Es necesario contestar a **las tres** preguntas para aprobar. Si una queda en blanco o se contesta mal la nota no alcanzará el **5**, mínimo necesario. Tiempo de realización máximo: **dos horas**.

El equipo docente puede proponer **el estudio voluntario de material complementario**, más una evaluación específica asociada que se sumaría a la nota del examen presencial siempre que en este se haya obtenido al menos un 5. Esa suma se aplicaría al examen de enero/febrero, y sólo en el caso de no presentarse el alumno a la convocatoria ordinaria, en septiembre. Para los detalles sobre esta posibilidad consulten los foros de la asignatura durante el curso.

Una vez ha pasado el período de exámenes y se han comunicado las notas se da un plazo de **diez días naturales** para reclamaciones y consultas relacionadas con el examen. Las reclamaciones están sujetas a las condiciones y plazos recogidos en las *Directrices sobre el proceso de revisión de exámenes* de la Secretaría General de la UNED, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UNED el 13 de noviembre de 2002, y publicadas en el BICI de 2 de diciembre de 2002. Se ruega a los alumnos que lean esas disposiciones, y que empleen para contactar con los profesores de la asignatura los medios que se detallan en esta Guía de la Asignatura, pero no los foros.

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

**Miércoles de 16,00 a 20,00 horas** en el teléfono 91 398 78 15 o en el 93 52. Si desean hacer una consulta presencial en la Facultad concierten una cita previa para el día de la guardia, por teléfono o correo electrónico.

En el **Curso Virtual**, mediante mensajes de correo internos o en los foros de la asignatura, en cualquier momento durante el primer cuatrimestre.

Toda correspondencia relacionada con la asignatura deberá enviarse por **fax, correo postal o correo electrónico** a la atención del Profesor Dr. D. Luis Sastre (lsastre@cee.uned.es) o del profesor Dr. D. Rubén Osuna (rosuna@cee.uned.es):

*Facultad de CC. Económicas y Empresariales, UNED.*

*Departamento de Análisis Económico I*

*(Economía Monetaria)*

*Paseo Senda del Rey, 11*

*28040 Madrid*

*Fax: 91 398 87 68*

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.